

**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL N°
008-2023-MSB-OGPV**

San Borja, 10 de noviembre de 2023

**LA GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL DE
LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA**

VISTO, la Correspondencia N° 2023-017597 de fecha 27 de octubre de 2023, suscrita por la Sra. Beatriz Patiño Lopez que comunica la renuncia del primer suplente, Sr. Rodolfo Aturraran Tafur de la Junta Vecinal Comunal del subsector 10C.

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 617-MSB, establece en el Artículo 30°, las causales de vacancia del representante de la Junta Vecinal, prescribiéndose en el literal a, como causal de vacancia la renuncia voluntaria.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 146-2023-MSB-A de fecha 09 de junio de 2023 se reconoce los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunales que han sido proclamadas como ganadoras conforme se colige en el contenido de la Resolución del Comité Electoral N° 008-2023-JVC-CE de fecha 23 de mayo de 2023.

Estando a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 617-MSB en su artículo 31°

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar procedente la renuncia del Sr. Rodolfo Aturraran Tafur, primer suplente de la Junta Vecinal Comunal del subsector 10C. Quedando establecido el Consejo Directivo del subsector 10C de la siguiente manera:

Cargo	Nombres y Apellidos
Presidente	Beatriz Emperatriz Patiño Lopez
Vicepresidente	Mauricio Esteban Velazquez Castro
Secretario	Marisol Victoria Castillo Mendoza
Vocal de Ornato y Asuntos Sociales	Raúl Verano Morales
Vocal De Seguridad	Ysabel María Taipe Palacios
1° Suplente	Jose Luis Villavicencio Aranibar

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar cumplimiento a la presente Resolución Gerencial y notificar al interesado de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
OFICINA GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL
Lic. María de los Milagros Guzmán Benavides
GPE